

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Segundo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Área de Medio Ambiente, por importe de 17,979,90 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Staff del Servicio de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 13/03/2026 09:51 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 13/03/2026 10:15 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 13/03/2026 12:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 13/03/2026 12:35 Emitido por: FNMT-RCM





## INFORME - PROPUESTA:

**Asunto:** Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Sostenibilidad Ambiental, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Segundo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 17.979,90 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
La Staff del Servicio de Presupuestos.  
Esperanza Rodríguez López

**Ayuntamiento de Málaga**  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	1LoygPIs+/qTa5R/dPstSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	10/03/2026 08:35:49
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1LoygPIs%2B%2FqTa5R%2FdPstSQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1LoygPIs%2B%2FqTa5R%2FdPstSQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Asunto: Informe del Área para la Gestión de fondos de la Unión Europea**

En relación con la Petición de Transferencia de Crédito (PTC) por importe de 17.979,90 €, correspondiente al proyecto europeo Pathways2Resilience (P2R), se informa lo siguiente:

Primero. El proyecto Pathways2Resilience (P2R) se ejecuta en el marco de un Grant Agreement firmado el 23 de septiembre de 2024 mediante contrato directo con la Comisión Europea, estando financiado al 100 % por la Unión Europea.

Segundo. La modificación presupuestaria solicitada consiste en una redistribución interna de créditos entre aplicaciones del mismo proyecto de gasto, sin incremento del presupuesto total aprobado ni alteración de los objetivos, alcance, calendario o resultados comprometidos.

Tercero. De conformidad con la normativa financiera europea y con las condiciones del Grant Agreement, este tipo de ajustes presupuestarios son admisibles siempre que:

- No modifiquen el objeto del proyecto.
- No alteren la naturaleza de las actividades financiadas.
- Se mantenga la trazabilidad del gasto.
- Y se respeten los criterios de elegibilidad temporal y material.

La presente PTC cumple dichos requisitos, al destinarse a actuaciones directamente vinculadas a los objetivos del proyecto en materia de resiliencia climática urbana.

Cuarto. La transferencia solicitada resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas en la fase final del proyecto, no suponiendo perjuicio alguno para el cumplimiento de los hitos establecidos ni para los compromisos adquiridos con la Comisión Europea.

Quinto. Asimismo, se hace constar que el gasto asociado no puede demorarse a ejercicios posteriores, al encontrarse el proyecto en su fase final de ejecución, con finalización prevista en marzo del presente ejercicio.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Málaga a fecha de la firma electrónica

Fdo. Juan Carlos de la Torre Toledano

Director General del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea

**Ayuntamiento de Málaga**  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ON5Wgjq5m6YBbSpp03cdwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos de la Torre Toledano	Firmado	09/03/2026 08:50:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ON5Wgjq5m6YBbSpp03cdwQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ON5Wgjq5m6YBbSpp03cdwQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asunto: P.T.C. 2026/01

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita por importe de 17.979,90 €, le informo:

Con fecha 23 de septiembre de 2024 se firmó el Grant Agreement, Aceptación de Compromiso mediante contrato directo con la Comisión Europea, correspondiente al proyecto Pathways2Resilience (P2R), cuyo objetivo es fortalecer a la ciudad de Málaga frente a las perturbaciones y tensiones relacionadas con el clima, fomentando la adaptación y los objetivos de consumo neto cero, al tiempo que se maximiza la eficiencia en el uso de los recursos.

El proyecto Pathways2Resilience (P2R), nº de proyecto de gasto 2024 2 21EPR 1, tiene como finalidad aumentar la resiliencia de las regiones y comunidades europeas frente al cambio climático. Aunque los riesgos climáticos se intensifican y muchas regiones presentan dificultades para hacerles frente, estas constituyen agentes clave tanto para la mitigación como para la adaptación. El enfoque de adaptación climática transformadora de P2R pretende empoderar a las regiones y comunidades mediante la innovación de sistemas y el desarrollo de capacidades orientadas a la resiliencia climática.

P2R es un proyecto de cinco años de duración ejecutado por un consorcio de 14 organizaciones, coordinado por EIT Climate-KIC. En el marco de su desarrollo, el proyecto apoyará al menos a 100 regiones y comunidades de Estados miembros de la Unión Europea o países asociados, situados en distintas regiones biogeográficas europeas, con un presupuesto global de 21 millones de euros distribuidos en dos convocatorias, con el objetivo de codiseñar visiones de futuro resiliente al clima y las correspondientes vías de adaptación transformadora e innovación que garanticen un impacto a largo plazo.

1/4

El citado proyecto está financiado al 100 % por la Unión Europea.

**Ayuntamiento de Málaga**  
Pso. Antonio Machado, 12. Edif.  
Múltiples de Servicios Municipales  
29002 )

+34 951.926.024  
medioambiente@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	51ROXdP12FQtqK66XD08MA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	09/03/2026 14:24:24
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/03/2026 14:14:12
	Manuel Campos Bombarely	Firmado	09/03/2026 10:27:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51ROXdP12FQtqK66XD08MA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51ROXdP12FQtqK66XD08MA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	A. PERSONAL	B. SUBCONTRATACIÓN	C.1 VIAJES Y SUBSISTENCIA	C.2 EQUIPO	C.3 OTROS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	E. COSTES INDIRECTOS	Total General	Gasto previsto 2024	Gasto previsto 2025	Gasto previsto 2026
<b>A2401 Desarrollar entregables Total</b>		<b>95.000</b>					<b>95.000</b>	<b>4.750</b>	<b>61.750</b>	<b>28.500</b>
A2402 Compromiso de partes interesadas					10.000	2.500	12.500			
<b>A2402 Compromiso de partes interesadas Total</b>					<b>10.000</b>	<b>2.500</b>	<b>12.500</b>	<b>625</b>	<b>8.125</b>	<b>3.750</b>
A2403 Capacitación		10.000					10.000			
<b>A2403 Capacitación Total</b>		<b>10.000</b>					<b>10.000</b>	<b>500</b>	<b>6.500</b>	<b>3.000</b>
A2404 Comunicación y diseminación					20.000	5.000	25.000			
<b>A2404 Comunicación y diseminación Total</b>					<b>20.000</b>	<b>5.000</b>	<b>25.000</b>	<b>1.250</b>	<b>16.250</b>	<b>7.500</b>
A2405 Intercambios			10.000			2.500	12.500			
<b>A2405 Intercambios Total</b>			<b>10.000</b>			<b>2.500</b>	<b>12.500</b>	<b>625</b>	<b>8.125</b>	<b>3.750</b>
A2406 Monitoreo y Evaluación				30.000		7.500	37.500			
<b>A2406 Monitoreo y Evaluación Total</b>				<b>30.000</b>		<b>7.500</b>	<b>37.500</b>	<b>1.875</b>	<b>24.375</b>	<b>11.250</b>
A2407 Gestión de Proyectos		5.000					5.000			
<b>A2407 Gestión de Proyectos Total</b>		<b>5.000</b>					<b>5.000</b>	<b>250</b>	<b>3.250</b>	<b>1.500</b>
A2408 Otros	10.000					2.500	12.500			
<b>A2408 Otros Total</b>	<b>10.000</b>					<b>2.500</b>	<b>12.500</b>	<b>625</b>	<b>8.125</b>	<b>3.750</b>
<b>Total General</b>	<b>10.000</b>	<b>110.000</b>	<b>10.000</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>20.000</b>	<b>210.000</b>	<b>10.500</b>	<b>136.500</b>	<b>63.000</b>
<b>Gasto previsto 2024</b>	500	5.500	500	1.500	1.500	1.000	10.500			
<b>Gasto previsto 2025</b>	6.500	71.500	6.500	19.500	19.500	13.000	136.500			
<b>Gasto previsto 2026</b>	3.000	33.000	3.000	9.000	9.000	6.000	63.000			
	<b>10.000</b>	<b>110.000</b>	<b>10.000</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>20.000</b>	<b>210.000</b>			
	<b>A. PERSONAL</b>	<b>B. SUBCONTRATACIÓN</b>	<b>C.1 VIAJES Y SUBSISTENCIA</b>	<b>C.2 EQUIPO</b>	<b>C.3 OTROS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</b>	<b>E. COSTES INDIRECTOS</b>	<b>Total General</b>			

2/4

Para llevar a cabo los gastos de suministros de sensores ambientales y el alquiler de equipamiento técnico se aprobaron las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICO	Nº de PROYECTO	PAM	IMPORTE
21	9206	22199	2024 2 21EPR 1	8037	11.500,00 €
21	9206	20600	2024 2 21EPR 1	8037	6.479,90 €
				<b>TOTAL</b>	<b>17.979,90 €</b>

Conforme ha avanzado la ejecución del proyecto, se ha constatado la necesidad de reforzar las actuaciones relacionadas con el confort climático urbano y la mitigación de islas de calor, cuyos gastos deben imputarse a la aplicación presupuestaria 21.9206.22706 PAM 8037.

Código Seguro De Verificación	51ROXdP12FQtqK66XD08MA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/03/2026 14:24:24
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado		09/03/2026 14:14:12	
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado		09/03/2026 10:27:43	
	Manuel Campos Bombarely	Firmado			
Observaciones		Página	2/4		
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51ROXdP12FQtqK66XD08MA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51ROXdP12FQtqK66XD08MA%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Inicialmente, el proyecto contemplaba principalmente gastos asociados al suministro de sensores ambientales y alquiler de equipamiento técnico especializado (drones, estaciones móviles y sensores portátiles), así como acciones educativas y mediciones térmicas en campo. Sin embargo, la evolución operativa del proyecto ha puesto de manifiesto la necesidad de intensificar actuaciones técnicas específicas, incluyendo:

- Trabajos de diagnóstico microclimático.
- Tratamiento y análisis de datos ambientales.
- Elaboración de cartografías temáticas y outputs técnicos.
- Desarrollo de materiales divulgativos y de apoyo a procesos educativos.
- Asistencia técnica especializada.

Este conjunto de actividades, por su naturaleza, debe imputarse a la citada aplicación presupuestaria, correspondiente a trabajos realizados por otras empresas y profesionales, al no tratarse de suministros físicos sino de servicios técnicos especializados.

Por este motivo, resulta necesario suplementar dicha partida mediante transferencia desde las aplicaciones inicialmente previstas para suministro y alquiler de equipamiento, que presentan disponibilidad suficiente tras la redefinición operativa del proyecto.

El crédito incrementado se destina íntegramente a financiar estas actuaciones técnicas, imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto en materia de resiliencia climática urbana, sin alterar el presupuesto total aprobado ni el alcance del proyecto.

Asimismo, se hace constar que este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente, al encontrarse el proyecto en su fase final de ejecución, con finalización prevista en marzo del presente ejercicio, resultando imprescindible realizar dichas actuaciones dentro del calendario establecido en el Grant Agreement.

3/4

Por todo ello, se solicita la Petición de Transferencia de Crédito, haciendo constar que la disminución propuesta no afecta al normal desarrollo del proyecto ni al cumplimiento de los compromisos asumidos.

Aplicación presupuestaria que se propone aumentar					
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICO	Nº de PROYECTO	PAM	IMPORTE
21	9206	22706	2024 2 21EPR 1	8037	17.979,90 €
Aplicaciones presupuestarias que se propone disminuir					
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICO	Nº de PROYECTO	PAM	IMPORTE
21	9206	22199	2024 2 21EPR 1	8037	11.500,00 €
21	9206	20600	2024 2 21EPR 1	8037	6.479,90 €
				TOTAL	17.979,90 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	51ROXdP12FQtgK66XD08MA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	09/03/2026 14:24:24
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/03/2026 14:14:12
	Manuel Campos Bombarely	Firmado	09/03/2026 10:27:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51ROXdP12FQtgK66XD08MA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51ROXdP12FQtgK66XD08MA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Málaga, a fecha de la firma electrónica

POR LA SECCIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA

Fdo.: Manuel Campos Bombarely

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO  
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

Vº Bº  
LA CONCEJALA DELEGADA DE  
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Penélope Gómez Jiménez

SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4/4

Código Seguro De Verificación	51ROXdP12FQtgK66XD08MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	09/03/2026 14:24:24
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/03/2026 14:14:12
	Manuel Campos Bombarely	Firmado	09/03/2026 10:27:43
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51ROXdP12FQtgK66XD08MA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51ROXdP12FQtgK66XD08MA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026				PTC
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA		Medio Ambiente		
- Aplicación que se propone <b>SUPLEMENTAR</b>				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
21	9206	22706	8037	17.979,90
- Aplicaciones que se proponen <b>DISMINUIR</b>				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
21	9206	22199	8037	11.500,00
21	9206	20600	8037	6.479,90
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				17.979,90
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

Código Seguro De Verificación	FK6Xmd03VRrOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	10/03/2026 10:53:08
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FK6Xmd03VRrOX7%2BPu6Uyww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	<b>2</b>
Oficina:	
Ejercicio:	<b>2026</b>

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>17.979,90</b>	

Importe <b>DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS .</b>	Importe EUROS <b>17.979,90</b>
---	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC 01/2026 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA APLICACIÓN 21.9206.22706. PAM 8037 PROYECTO 2024 2 21EPR 1**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260004096**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **20/02/2026**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TLMq7cjzgn4dYwjt fuoeHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/02/2026 10:20:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TLMq7cjzgn4dYwjt fuoeHQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TLMq7cjzgn4dYwjt fuoeHQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANEXO APLICACIONES**

Clave operación **101**  
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
21 9206 22199	2024 2 21EPR	1 220260004096	22026004804	11.500,00
Otros suministros				
21 9206 20600	2024 2 21EPR	1 220260004096	22026004805	6.479,90
ARREND EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION				
<b>Importe TOTAL</b>				<b>17.979,90</b>

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260004096**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **20/02/2026**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TLMq7cjzgn4dYwjt f uoeHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	20/02/2026 10:20:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TLMq7cjzgn4dYwjt f uoeHQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TLMq7cjzgn4dYwjt f uoeHQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 PTC 2026

Fecha: 20/02/2026

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 2 PTC 2026 MEDIO AMBIENTE

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 9206 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2024 2 21EPR 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			17.979,90	
G	21 9206 20600 ARREND EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	2024 2 21EPR 1		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.479,90	
G	21 9206 22199 Otros suministros	2024 2 21EPR 1		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-11.500,00	

Suma Total .....

Expediente: PIINT/2026/454  
Procedimiento: Petición de informe a Intervención  
Asunto: PRESPTO + APROB 2 PTC  
Interesado:  
Representante:  
Unidad tramitadora: INTERVENCION

## INFORME INTERVENCIÓN

**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
**EXPEDIENTE:** 2º MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

## INFORME

### PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV n/s6u7m+biWzG0vYjp11Fw==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia a petición del área indicada y dentro del proyecto Pathways2Resilience (P2R) nº de proyecto de gasto 2024 2 21EPR 1, con la finalidad de llevar a cabo actuaciones relacionadas con el confort climático urbano y la mitigación de islas de calor cuyos gastos se deben imputar a la aplicación 21.9206 22706 PAM 8037.

Según informe del área de sostenibilidad ambiental que acompaña al expediente, se pone de manifiesto que la disminución de consignación en la aplicación presupuestaria indicada no compromete la operatividad ni la prestación adecuada del servicio. Además de no poder demorarse al ejercicio siguiente para su realización.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341273552110502606 en <https://coteja.malaga.eu>

**Ayuntamiento de Málaga**  
Avenida de Cervantes, 4  
29016 Málaga

951926000  
[info@malaga.eu](mailto:info@malaga.eu)  
[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

## SEGUNDO. - Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic.	GASTOS	Proyecto	R	Importe	ACTUACIÓN
2026	21 9206 20600 8037	2024 2 21	EPR 1	-6,479,90	PROGRAMA PATHWAYS2 RESILIENCE. PROYECTO RESILIENT MÁLAGA
2026	21 9206 221 99 8037	2024 2 21	EPR 1	-11,500,00	PROGRAMA PATHWAYS2 RESILIENCE. PROYECTO RESILIENT MÁLAGA
2026	21 9206 22706 8037	2024 2 21	EPR 1	17,979,90	PROGRAMA PATHWAYS2 RESILIENCE. PROYECTO RESILIENT MÁLAGA

## TERCERO. - Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

## CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

## QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

Málaga a la fecha de la firma electrónica.  
 EL INTERVENTOR GENERAL  
 Fdo. Fermín Vallecillo Moreno  
 Documento firmado electrónicamente en  
 el día 10 de marzo de 2026 a las 17:35:16.